

Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Institucional de Gestión -Austeridad en el Gasto Publico ESDEG	24 Octubre 2025	A03 Gestión Administrativa

POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), garantiza la adecuada ejecución de los recursos públicos asignados, conforme a los principios de la función pública y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto, establecida por el Gobierno Nacional, fortaleciendo la eficiencia, racionalidad y transparencia en el uso de los recursos institucionales, promoviendo la cultura de responsabilidad y sostenibilidad en el marco de la misión Institucional.

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

1. Garantizar la sostenibilidad financiera de la institución, integrando de manera articulada los recursos disponibles, el talento humano competente, la investigación de calidad, la proyección institucional hacia la comunidad académica y la generación de demanda de servicios que contribuyan a la obtención de nuevos recursos.
2. Racionalizar la ejecución del presupuesto asignado, garantizando su uso eficiente y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones, priorizando el cumplimiento de los fines misionales de la institución.
3. Generar cultura sobre la austeridad en el gasto publico al interior de la Escuela.
4. Implementar prácticas sostenibles como el uso eficiente de energía, agua y materiales para reducir costos y apoyar la responsabilidad ambiental institucional.

ALCANCE DE LA POLÍTICA

La presente política aplica a la Comunidad Académica, los Grupos de Valor/Grupos de Interés/Partes Interesadas identificados por el proceso y es transversal a los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG-ESDEG.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

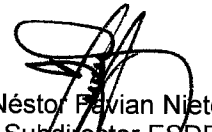
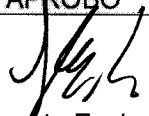
El fundamento legal de la presente política está contenido en el Normograma del Proceso.

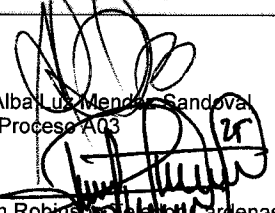
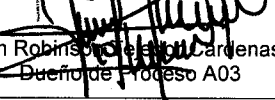
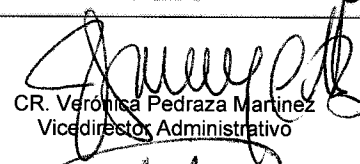
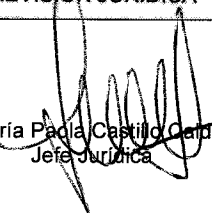
INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA

FORMATO POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN

Página 2 de 2

1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización y en los procedimientos del proceso.
2. Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	APROBÓ
 SS. Jhon Alexander Yate Mendoza Jefe Planeación Estratégica (E)	 BG. Néstor Pavian Nieto Rivera Subdirector ESDEG	 2793 VA. León Ernesto Espinosa Torres Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 TS17. Alba Luz Mendoza Sandoval Gestor Proceso A03  Cr. John Robinson Cárdenas Dueño de Proceso A03	 CR. Verónica Pedraza Martínez Vicedirector Administrativo  CR (R) Mario Fernando Canales Rodríguez Asesor Planeación Estratégica	 CT. María Piedad Castillo Calderón Jefe Jurídica	Acta No. 01252249 de fecha 24 de octubre de 2025 Aprobación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Archivado en: 10300.41 Registro de Políticas Institucionales 2025